

[Discurso pronunciado por el Presidente de la República de Cuba en la sesión conmemorativa del 50 Aniversario de la creación del Sistema Multilateral de Comercio, efectuada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, el 19 de mayo de 1998 \[1\]](#)

Datum:

19/05/1998

Excelencias;

Autoridades de la OMC;

Distinguidas delegaciones:

El pasado mes de marzo el gobierno norteamericano hizo pública la «Agenda de la Política Comercial de Estados Unidos para 1998», donde textualmente señala que está llamada a ser «agresiva, globalmente directa y para todas las regiones del mundo»; que «los Estados Unidos, como la más importante y exitosa economía en el sistema comercial global, está en una fuerte posición para usar sus poderes de persuasión e influencia para dar impulso a esta Agenda»; y que «a pesar de las sustanciales aperturas de los mercados que se han alcanzado en años recientes, aún se mantienen demasiadas barreras para las exportaciones de bienes y servicios de Estados Unidos a lo largo del mundo». Es un lenguaje preocupante.

Unido a esto, en septiembre de 1995, por iniciativa de Estados Unidos, a pesar de existir ya la Organización Mundial del Comercio, integrada por 132 países en diversas etapas de desarrollo, se iniciaron conversaciones en el seno de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, club exclusivo del primer mundo, para elaborar un Acuerdo Multilateral de Inversiones.

Por problemas obviamente relacionados con la soberanía de los Estados, la idea posterior de negociar este acuerdo en el seno de la Organización Mundial del Comercio encontró fuerte oposición de numerosos miembros de la organización en su Conferencia Ministerial de Singapur, en diciembre de 1996. Lo acordado por esta no impidió que la OCDE, constituida —como dije— por países desarrollados, continuara el proceso de elaboración del Acuerdo Multilateral de Inversiones.

A partir de los intentos de Estados Unidos de introducir aspectos esenciales de la Ley Helms-Burton en dicho Acuerdo, la negociación se estancó, quedando solo Estados Unidos y Europa. Las restantes 13 naciones de la OCDE quedaron marginadas.

La mencionada ley ilustra los procedimientos aplicados por Estados Unidos en su guerra económica contra Cuba. El carácter extraterritorial de estas y otras medidas dio lugar a que la Unión Europea solicitara a la OMC la creación de un Grupo Especial que fue aprobado el 20 de noviembre de 1996.

Posteriormente, el 11 de abril de 1997, se llega a un entendimiento sobre la base de determinados compromisos de Estados Unidos, relacionados con la aplicación y modificaciones de la Ley Helms-Burton.

La Unión Europea, que no deseaba debilitar la OMC, suspende provisionalmente el inicio de las actividades del Grupo Especial.

En sorprendente y astuta maniobra, Estados Unidos, del banquillo de los acusados en la OMC, pasa entonces a dictar en el marco de la OCDE nuevas pautas en el derecho internacional, pretendiendo incluir con carácter retroactivo en el Acuerdo Multilateral de Inversiones la ilegalidad, a su juicio, de las nacionalizaciones realizadas a fines de la década de 1950: una fecha que coincide exactamente con el triunfo de la Revolución en Cuba y un principio aplicable también a cualquier nacionalización de las que tuvieron lugar en otros países con posterioridad a 1959. Se pretende con ello internacionalizar los principios de la infame Ley Helms-Burton al amparo de un tratado multilateral. Dicha Ley, que no ha sufrido modificación alguna, había convertido arbitrariamente en norteamericanos expropiados a ciudadanos que eran cubanos en el momento de la expropiación.

El carácter extraterritorial del bloqueo se viene aplicando en realidad desde hace mucho rato, antes de que existiera esa bochornosa ley. A toda empresa norteamericana instalada en cualquier país se le prohíbe por el gobierno de Estados Unidos comerciar con Cuba. Eso viola la soberanía y es extraterritorial. El mundo tiene sobrados motivos para sentirse humillado y preocupado, y la OMC debe ser capaz de impedir el genocidio económico. Cualquier diferendo entre Estados Unidos y la Unión Europea por causa de esta Ley, no debe resolverse a costa de Cuba. Sería un impensable deshonor para Europa. Los acuerdos anunciados ayer en Londres son confusos, contradictorios, amenazantes para muchos países y nada éticos. El bloqueo económico ha costado ya a Cuba 60 mil millones de dólares.

En los últimos años Estados Unidos aprobó más de 40 leyes y decisiones ejecutivas para aplicar sanciones económicas unilaterales contra 75 naciones que representan el 42 por ciento de la población mundial.

Estados Unidos logró prácticamente todo lo que deseaba con los acuerdos que dieron lugar a la creación de la OMC, y de modo especial con el Acuerdo General de Servicios, un viejo sueño. De igual forma con el Acuerdo sobre los Derechos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, aspecto en el que ejerce un dominio privilegiado gracias a su desarrollo tecnológico y a la sustracción sistemática de las mejores inteligencias del mundo. Algunas de sus patentes obtuvieron hasta 50 años de exclusividad. Ha logrado ya adicionalmente otros acuerdos de gran beneficio para ese país.

Estados Unidos posee, además, el singular privilegio de emitir la moneda en la cual se mantiene la mayor parte de las reservas en divisas de los bancos centrales y de los depósitos de los bancos comerciales de todo el mundo. Siendo la nación cuyos ciudadanos menos ahorran, sus empresas transnacionales compran las riquezas del mundo con el dinero que ahorran los de otras naciones y con los billetes que imprimen sin el respaldo en oro acordado en Bretton Woods, unilateralmente eliminado en 1971.

Por ello, si el euro surge como una moneda fuerte y prestigiosa, ¡bienvenido el euro! ¡Sería beneficioso para la economía mundial!

Nuevos temas en la agenda de la OMC, introducidos por los países ricos, amenazan con reducir las posibilidades de los países en desarrollo para competir, en condiciones ya de por sí difíciles y desiguales, que servirán sin duda de seguros pretextos para barreras no arancelarias, o impedir el acceso de sus productos a los mercados.

Los países del Tercer Mundo han ido perdiendo todo: aranceles que protegían sus nacientes industrias y generaban ingresos; convenios de productos básicos; asociaciones de productores; indización de precios; tratamientos preferenciales; cualquier instrumento para proteger el valor de sus exportaciones y contribuir a su desarrollo. ¿Qué se nos ofrece?

¿Por qué no se menciona el injusto intercambio desigual? ¿Por qué no se habla ya del peso insostenible de la deuda externa? ¿Por qué se reduce la Asistencia Oficial al Desarrollo? Si todos los países

desarrollados hicieran lo de Noruega, el Tercer Mundo podría contar anualmente con 200 mil millones de dólares para su desarrollo. ¡límitese a Noruega!

¿De qué vamos a vivir? ¿Qué bienes y servicios vamos a exportar? ¿Qué producciones industriales nos van a preservar? ¿Solo aquellas de baja tecnología y elevado consumo de trabajo humano y las altamente contaminantes? ¿Se pretende acaso convertir a gran parte del Tercer Mundo en una inmensa zona franca llena de maquiladoras que ni siquiera pagan impuestos?

¿Por qué la más poderosa potencia económica del mundo obstruye el ingreso en la OMC de China, que cuenta con la quinta parte de los habitantes del planeta? ¿Por qué dificulta el ingreso de Rusia y otros países? Ninguna nación grande o pequeña puede ni debe ser excluida de esta importante institución, ni ser sometido su ingreso a humillantes condiciones.

Los países en desarrollo no podemos permitir que nos dividan. La unión es la única riqueza que poseemos, la única garantía para la defensa de nuestras legítimas aspiraciones.

Los que ayer fuimos colonias y hoy sufrimos todavía las consecuencias del retraso, la pobreza y el subdesarrollo, somos mayoría dentro de esta organización. Cada uno de nosotros tiene un voto. Nadie posee el derecho al veto. Debemos convertirla en un instrumento de lucha por un mundo mejor y más justo. También hay que contar con estadistas responsables que indudablemente existen en muchos países desarrollados y que son sensibles a nuestras realidades.

En medio de tanta euforia nadie puede asegurar hasta cuándo el sistema económico de Estados Unidos, regido por las ciegas leyes de la economía de mercado, puede impedir que el globo financiero estalle. No hay milagros económicos. Está demostrado. Los precios, inflados hasta el absurdo, de las acciones en las Bolsas de Valores de esa economía, aunque es sin duda la más fuerte del mundo, no pueden sostenerse. En situaciones semejantes la historia no ha conocido excepciones. Solo que ahora una gran crisis sería también global y tendría consecuencias impensables. Ni aun los que somos adversarios del sistema imperante podemos desealarla.

Valdría la pena que la OMC valorara estos riesgos y entre sus llamados «nuevos temas» incluyera otro: «Crisis Económica Globalizada. ¿Qué hacer?»

Muchas gracias.

(Ovación)

(VERSIONES TAQUIGRÁFICAS - CONSEJO DE ESTADO)

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/de/node/987?width=600&height=600>

Links

[1] <http://www.fidelcastro.cu/de/node/987>